

LUNES, 4 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 191

CONCEJO ABIERTO DE CAMPOLLO

CVE-2021-8174 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2021 en la sede de la Junta Vecinal de Campollo, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Campollo, 19 de septiembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Santiago Fernández Terán.

2021/8174